



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

En la Localidad de Jumbilla, a los 06 y 07 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del área de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Bongará, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°192-2023-MPB/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS-SM-4-2023-MPB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal: "EMP.PE-5N-Perla del Imaza" (22.36 km)", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN y otorgamiento de la BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : FERNANDO RICARDO SIÑANI ORUE
DNI : 40101169

Primer Miembro : MARCOS LORENZO MOLOCHO GUERRERO
DNI : 41613337

Segundo Miembro : MAX HARRISON VILCHEZ ORTIZ
DNI : 70164470

Conforme al artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N°308-2022-EF), los encargados de conducir el proceso de selección y realizar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección AS-SM-4-2023-MPB/CS-1 para la contratación de Servicios en General: para el Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal: "EMP.PE-5N-Perla del Imaza" (22.36 km)", con un valor referencial de S/ 68,868.88 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 88/100 soles), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución del servicio y con el termino de referencia de referencia de acuerdo al capítulo III de las bases integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:





**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

PRIMERO: el comité de selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo N°344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N°308-2022-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias en sus artículos 52° contenido mínimo de las ofertas, artículo 73 presentación de ofertas, ofertas 74 evaluación de ofertas, evaluación 75 calificación, artículo 91 solución en caso de empate y artículo 76 otorgamiento de la buena pro, de la siguiente manera:

Admisión: Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación: Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación: La calificación de los participantes según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución de Caso de Empate: En caso de o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en caso de sorteo el orden para iniciar será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

Buena Pro: Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tengan la condición de calificado se le adjudicara la buena pro.

SEGUNDO: Registro de participantes, acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEASE y se verifica el registro de participantes teniendo como resultado siete (07) participantes inscritos de acuerdo al siguiente cuadro:





**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acciones de la actividad
1	24/08/2023	24/08/2023	Convocatoria	Terminado	Culminado	🔍
2	25/08/2023	03/09/2023	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado	📄
3	25/08/2023	28/08/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	🗣️
4	29/08/2023	29/08/2023	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	🗣️
5	29/08/2023	29/08/2023	Integración de las Bases	Terminado	Culminado	📄
6	04/09/2023	04/09/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado	📄 PDF
7	05/09/2023	06/09/2023	Admisión / Calificación de oferta	Terminado	Pendiente	📄
8	05/09/2023	06/09/2023	Registro de puntaje técnico	Terminado	Pendiente	📄
9	05/09/2023	06/09/2023	Registro de puntaje económico	Terminado	Pendiente	📄
10	07/09/2023	07/09/2023	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	No iniciado	Pendiente	📄 🗣️
11			Registrar apelación	No iniciado	Pendiente	🗣️
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	No iniciado	Pendiente	🗣️
13			Consentir Buena Pro	No iniciado	Pendiente	📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10468215387	PÉREZ CUBAS DEYSI	28/08/2023	Válido		28/08/2023	10468215387	🔍 🗣️ 📄
2	Proveedor con RUC	20437850799	ASOCIACION EL ROMERILLO	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20437850799	🔍 🗣️ 📄
3	Proveedor con RUC	20600197143	ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20600197143	🔍 🗣️ 📄
4	Proveedor con RUC	20603866704	COGOLLO E.I.R.L.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20603866704	🔍 🗣️ 📄
5	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	01/09/2023	Válido		01/09/2023	20608432257	🔍 🗣️ 📄
6	Proveedor con RUC	20609801272	LOS 4 HERMANOS TAPULLIMA E.I.R.L.	30/08/2023	Válido		30/08/2023	20609801272	🔍 🗣️ 📄
7	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	30/08/2023	Válido		30/08/2023	20611172461	🔍 🗣️ 📄

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, los cuales se procedió a descargar a través del aplicativo:





**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600197143	ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO	04/09/2023	21:23:44	20600197143	04/09/2023	21:25:06	Enviado	Valido		
2	20437850799	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION	04/09/2023	18:51:24	20437850799	04/09/2023	21:50:38	Enviado	Valido		
3	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	04/09/2023	17:39:20	20608432257	04/09/2023	17:39:31	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postes, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 01: ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143	POSTOR 02: CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION CON RUC 20437850799	POSTOR 03: CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. CON RUC 20608432257
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 01: ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143	POSTOR 02: CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION CON RUC 20437850799	POSTOR 03: CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. CON RUC 20608432257
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N°5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N°6.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N°10).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV (ANEXO N°7).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

POSTOR 02: CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION CON RUC 20437850799:

El postor presenta en su oferta económica un monto de S/ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 soles); su oferta está por debajo del 80% con respecto al valor referencial el cual es S/ 68,868.88 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho





**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

con 88/100 soles); el cual incumple con la décimo segunda disposición complementaria final del DS N°344-2018-EF y sus modificatorias vigentes en la cual menciona: para los servicios a los que hace referencia el Decreto Supremo N°034-2008-MTC, reglamento nacional de gestión de infraestructura vial, la entidad determina el valor referencial. para su determinación el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano competente determinar el valor referencial. en estos casos, la entidad rechaza las ofertas que excedan el valor referencial o que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial. Por tal motivo queda como No Admitida.

POSTOR 03: CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. CON RUC 20608432257: La vigencia de poder excede los 30 días calendarios de antigüedad concordante con el Resolución N°01549-2021-TCE-S2: el certificado de vigencia de poder, expedido por registros públicos, no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión del documento. Por tal motivo queda como No Admitida.

POSTOR 01: ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143; quien ha presentado su oferta se procedió a realizar la evaluación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°1	ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	90 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N.º DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143	100 puntos

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:





**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°1		ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.2	HABILITACIÓN	x	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	x	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	x	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	x	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación.

Seguidamente, el comité de selección en observancia del artículo 56 del del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE". procede a otorgar la Buena Pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda por UNANIMIDAD: otorgar la BUENA PRO según el orden de prelación a la ASOCIACION FRUTOS DEL SHIPAGO CON RUC 20600197143, el mismo que califica con los requisitos de admisión, calificación y evaluación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada AS-SM-4-2023-MPB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal: "EMP.PE-5N-Perla del Imaza" (22.36 km)", por el monto de S/ 65,425.42 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco con 42/100 Soles). Por lo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BONGARÁ

"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-4-2023-MPB/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: "EMP.PE-5N-PERLA DEL IMAZA" (22.36 km)"**

tanto, se procederá a remitir todo lo actuado a la Unidad de Logística y Control Patrimonial para su trámite correspondiente.

Siendo las 10:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmada en señal de conformidad la presenta acta.



PRESIDENTE
FERNANDO RICARDO SIÑANI
ORUE
DNI: 40101169



PRIMER MIEMBRO
MARCOS LORENZO MOLOCHO
GUERRERO
DNI: 41613337



SEGUNDO MIEMBRO
MAX HARRISON VILCHEZ ORTIZ
DNI: 70164470